



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT 2017

Expediente N° 4739/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular el ACTA ACUERDO N° 23/2016, de la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Personal No Docente (PAU), de fecha 19/12/2016; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Acta, la Comisión Paritaria, (entre otros puntos) acordó abonar al Sr. Ariel T. HERRERA (personal de apoyo universitario de la Facultad de Humanidades), las diferencias entre la categoría de revista y la de mayor responsabilidad encomendadas por Resoluciones 1303/16 y 1971/16, a partir del 19 de mayo de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016.

Que la Sra. Directora de Liquidaciones de Haberes de la Universidad informa, a fs. 27, informa que en función de las aludidas resoluciones, en planillas de haberes del mes de Diciembre de 2016 procedió a liquidar la diferencia de haberes a favor del Sr. Herrera.

Que en consecuencia, corresponde convalidar lo actuado por la referida Dirección.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

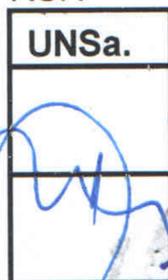
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 05 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Acuerdo de la Reunión N° 23/16, de fecha 19/12/2016, de la Comisión Negociadora del Nivel Particular-Sector No docente (PAU), sólo en lo relacionado al Adicional por Mayor Responsabilidad otorgado al agente Ariel T. HERRERA, y en consecuencia convalidar la liquidación y pago a su favor de la diferencia de haberes correspondiente al período: 19 de mayo al 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Sr. Herrera y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA